



REF.: Aprueba Orden de Compra  
Por Convenio de Suministro. -

DECRETO EXENTO N° 484.-/

Curacautín, 08 de Septiembre 2022. -

**VISTOS:**

1. – El correo electrónico de fecha 26 de Agosto de 2022 del Sr. Billy Carrasco, Tecnico Electrico del Daem, que solicita la compra de canaleta eléctrica para uso en reparaciones de “Sala Multisensorial de la Escuela Especial Los Volcanes”.
- 2.- Los Recursos Fondo de Mantenimiento año 2022;
- 3.- La Ley N° 19.886/2003, Ley de Compras Públicas;
- 4.- El Decreto Exento N° 02, del 03/01/2022, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2022; y
- 5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- 6.- El Decreto Ex. N° 854, de fecha 28/06/2021, que designa a don Víctor Manuel Barrera Barrera como Alcalde de la comuna de Curacautín; y
- 7.- Teniendo presente el decreto Ex. N°280, de fecha 14.02.2022, que designa como Jefe del Departamento de Educación Municipal en calidad de reemplazo y sostenedor a don Patricio Fernando Aguilera Vásquez y delega facultades de firma y administración.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de reparar “Sala Multisensorial” de la Escuela Especial Los Volcanes
- 2.- El Decreto Ex. N° 03, de fecha 05/01/2022, sobre adjudicación de la Licitación Pública “Contrato de suministro materiales de ferretería y construcción, depto. De Educación Municipal de Curacautín” ID 4114-2-LE22, a proveedor FERRETERIA VENTURA E. HETZ CHAVARRIA EMPRESA, RUT 76.337.943-4.

**DECRETO:**

1.- APRUEBASE la Orden de Compra, N° 4114-490-SE22, correspondiente a compra de “Sala Multisensorial, para Escuela Especial Los Volcanes” por la suma de \$202.895.-, a proveedor FERRETERIA VENTURA E. HETZ CHAVARRIA EMPRESA, RUT 76.337.943-4.

2.- Publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3.- El gasto que irroque la Orden de Compra se imputará al Subtítulo 22, Ítem 04, del Presupuesto de Educación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

  
DANIEL OLATE ARRIAGADA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
PATRICIO AGUILERA VÁSQUEZ  
JEFE (R) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

pav/daa/mcfa/vvb  
DISTRIBUCION

- Finanzas D.A.E.M
- Archivo D.A.E.M
- Archivo Adquisiciones